Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen 26 Número 2 • Año 2026 • eISSN: 2341-1112

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X
eISSN: 2341-1112

Vol. 26, Nº2
(2026)

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 26 Núm. 2 • 2026 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.
Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* es Q2 en Historia y en Arte y Humanidades (SJR 2025) y Q4 en Geografía, Planificación y Desarrollo (SJR 2025). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha renovado en 2025 el Sello de Calidad FECYT, junto con la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. Vegueta has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the fields of History, Geography and History of Art. Vegueta includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages and go through a "double-blind" peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a "double-blind" peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.
Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, the European Reference Index for the Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics, and Latindex, as well as in journal directories such as Dialnet, DICE, RESH, and MIAR. Vegueta is ranked Q2 in History and Arts and Humanities(SJR 2025) and Q4 in Geography, Planning and Development (SJR 2025). In addition, it holds a Category B rating in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and renewed in 2025 the FECYT Seal of Quality, together with the Mention for Good Editorial Practices in Gender Equality.

Correspondencia / *Mailing Address*: Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Geografía e Historia, Pza. de la Constitución, s/n. E-35004 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: (+34) 928458920. Correo: revistavegueta@ulpgc.es Web: http://revistavegueta.ulpgc.es/ojs. DOI: https://doi.org/10.51349/veg

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 26 Núm. 2 • 2026 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief
Israel Campos Méndez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief
María Luisa Monteiro Quintana (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board
Juan Manuel Bello León (U. de La Laguna, España)
Darío Bernañ-Casasola (U. de Cádiz, España)
Carmina del Arco Aguilar (U. de La Laguna, España)
Ricardo del Molino García (U. Externado, Colombia)
Marta García Cabrera (ULPGC, España)
María Gómez Martín (U. de Cádiz, España)
Pablo Martínez Riquelme (U. de la Frontera, Chile)
Dulce Pimentel (U. Nova de Lisboa, Portugal)
Carlos Píriz González (U. de Cádiz)
Maria Antonietta Russo (U. de Palermo, Italia)
Jonathan Santana Cabrera (ULPGC, España)
Aaron Santana Cordero (U. de Salamanca, España)
Olatz Villanueva Zubizarreta (U. de Valladolid, España)

Consejo Asesor / Advisory Board
Manuel Ramón González Herrera (U. Autónoma de Ciudad Juárez, México)
Carmen Gaitán Salinas (Instituto de Historia del CSIC, España)
María Esther Chávez Álvarez (U. de La Laguna, España)
Elisa Guerra Doce (U. de Valladolid, España)
Gabriele Archetti (U. Cattolica del Sacro Cuore Brescia, Italia)
Claudio Azzara (U. degli Studi di Salerno, Italia)
Elena Catalán Martínez (U. del País Vasco, España)
Luisa María Muñoz Abeledo (U. Santiago de Compostela, España)
María Gabriela Huidobro (U. Andrés Bello, Chile)
Renata Senna Garraffoni (U. Federal do Paraná, Brasil)
Gloria Espigado Tocino (U. de Cádiz, España)
Edgardo Garrido Pérez (Estación Científica de COIBA AIP, Panamá)
Carlos Pereira da Silva (U. Nova de Lisboa, Portugal)
María José López Pozo (Loyola University, EEUU)

Edición / Edition
Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration
Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)
Departamento de Geografía (ULPGC)

Diseño y Maquetación / Design & Layout
Margullía – Cultura Digital

Los textos publicados en la revista Vegueta, edición impresa y electrónica, se encuentran en acceso abierto, distribuidos bajo los términos de la Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total del contenido.

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 26 Núm. 2 • 2026 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

SUMARIO / SUMMARY

ESTUDIOS / *STUDIES*

PABLO ALONSO VILLA*, PEDRO PABLO ORTÚÑEZ GOICOLEA Y JOSÉ LUIS TANGARA COLQUE: El proyecto educativo boliviano en el siglo XIX: reformas e inestabilidad / *The Bolivian educational project in the 19th century: reforms and instability* 631-655

RAMÓN BETETA AVIO: El proceso de envejecimiento demográfico de Canarias (2000-2023) / *The demographic aging process of the Canary Islands (2000-2023)* 657-703

PABLO CAMUS GAYAN: Transformaciones históricas del régimen de aguas en Chile: entre el derecho civil, la regulación estatal y el libre mercado (1855-1981) / *Historical Transformations of the Water Regime in Chile: Between Civil Law, State Regulation, and the Free Market (1855-1981)* 705-729

CARLOS CÁRDENAS BLESA: El termalismo decimonónico: espacio de higiene y ocio. Estudio de caso del Balneario de Alhama de Murcia / *19th-Century thermalism: a space for hygiene and leisure. A case study of the Alhama de Murcia Spa* 731-753

ANTONIO CARRASCO-RODRÍGUEZ* Y VERÓNICA MATEO-RIPOLL: Archivos militares y patrimonio documental en la enseñanza universitaria de la Historia: innovación docente y eficacia didáctica / *Military Archives and Documentary Heritage in University History Teaching: Educational Innovation and Didactic Effectiveness* 755-783

Mª DE LAS NIEVES DELISAU JORGE: Retrato de una desconocida: Gina Berndtson en la Historia del Arte en Canarias, 1947-1948 / *Portrait of an unknown: Gina Berndtson in the History of Art in the Canary Islands, 1947-1948* 785-808

NOEMÍ DÍAZ RODRÍGUEZ: Iconografías del conflicto. Pompa y propaganda en torno a las series postales del «Oviedo, Ciudad Mártir» (1934-1937) / *Iconographies of the conflict. Pomp and propaganda surrounding the "Oviedo, Ciudad Mártir" (1934-1937) postcards* 809-841

JUAN L. FERNÁNDEZ-QUERO: Invernadero alpujarreño: figuras conservacionistas, explotación invernada, recursos territoriales, sostenibilidad ambiental y planificación y gestión / *Alpujarra greenhouse: conservationist figures, wintering exploitation, territorial resources, environmental sustainability and planning and management* 843-884

BEATRIZ FRIEYRO DE LARA: La «Familia» militar. Élite social y mercado de trabajo en Granada, 1930 / *The "Military Family". Social Elite and Labor Market in Granada 1930* 885-914

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 26 Núm. 2 • 2026 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

Rubén de la Fuente Núñez: Conocimiento científico, política sanitaria, respuesta institucional y relación social de la epidemia de cólera 1884-1885 en España / *Scientific knowledge, health policy, institutional response and social relations during the cholera epidemic of 1884-1885 in Spain* 915-945

Antoni Ginot-Julià* y Guillem Roca Cabau: Del agua al mercado: el ciclo extractivo y comercial del pescado y sus desigualdades en la Cataluña bajomedieval / *From Sea to Market: The Extractive and Commercial Cycle of Fish and Its Inequalities in Late Medieval Catalonia* 947-974

Carlos González Catalán: Entre romanos y bárbaros: la revuelta de los bátavos / *Between Romans and barbarians: the revolt of the Batavians* 975-1000

Tamara González López: Nacidos invisibles: análisis de la omisión y recuperación de partidas bautismales en la Galicia interior (ss. XVIII-XIX) / *Invisible births: proceedings for ascertaining baptisms in inland Galicia (18th–19th centuries)* 1001-1024

Rafael U. Gosálvez, Rafael Becerra-Ramírez*, Estela Escobar, Aarón M. Santana-Cordero y Nemesio M. Pérez: Changes in the geomorphology, vegetation and land use in the historical eruptions of the 20th and 21st centuries on La Palma (Canary Islands, Spain) / *Cambios en la geomorfología, vegetación y usos del suelo en las erupciones históricas de los siglos XX y XXI en La Palma (Islas Canarias, España)* 1025-1061

María Grove-Gordillo: La compañía Castelyn-Hickman: nuevos datos sobre los inicios de la inversión inglesa en Canarias (siglo XVI) / *The Castelyn-Hickman Company: new data on the beginnings of English investment in the Canary Islands (16th century)* 1063-1091

Richard Guamán-Chulunchana*, Matilde Arnay de la Rosa y Alejandra Calderón Ordóñez: Bioantropología de las manos: estado actual del conocimiento y perspectivas de investigación futura / *Bioarchaeology of the Hands: Current State of Knowledge and Future Research Perspective* 1093-1128

Alejandro Guerrero Gutiérrez: Gasto naval y desequilibrio financiero en el seno de la Armada: el caso de la Escuadra de Operaciones (1793-1799) / *Naval expenditure and financial imbalance within the Spanish Navy: the case of the Escuadra de Operaciones (1793-1799)* 1129-1150

Kristín Loftsdóttir: Los moldes de yeso en El Museo Canario: una visión general de su origen y características / *The Plaster Casts in El Museo Canario: An Overview of their Origin and Characteristics* 1151-1182

Helena López Gómez: La Sucesión Imperial en Roma: estrategias y procesos de preparación de los herederos desde Augusto hasta Claudio / *The Imperial Succession in Rome: Strategies and Processes of Heir Preparation from Augustus to Claudius* 1183-1206

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 26 Núm. 2 • 2026 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

ANTONIO MARRERO ALBERTO: El grabado como modelo: fuentes visuales en la iconografía de San Diego de Alcalá / *The engraving as model: visual sources in the iconography of Saint Didacus of Alcalá* 1207-1229

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA: Contradicciones y desequilibrios de la industrialización burgalesa durante la Primera Guerra Mundial: una aproximación al estado de la cuestión a partir de los informes de los inspectores de trabajo / *Contradictions and imbalances of industrialization in Burgos during the First World War: an approach to the state of the question based on the reports of labor inspectors* 1231-1261

ARACELI MORENO COLL: ¿Un intruso en la escena? El necio sonriente en los *Desposorios de la Virgen* de Hernando de Llanos / *An Intruder in the Scene? The Smiling Fool in Hernando de Llanos' Marriage of the Virgin* 1263-1283

ENRIQUE MUÑOZ NIETO: Influencias estilísticas y compositivas en la producción de Bernardo L. Lorente Germán a través de nuevas pinturas / *Stylistic and compositional influences in the production of Bernardo L. Lorente Germán through new paintings* 1285-1306

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LEIVA*, RODRIGO HIDALGO DATTWYLER Y NORMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ VALLADARES: Redes de valor ético, construcción de lugar y sustentabilidad en los territorios productores de palta en México y Chile / *Ethical value networks, place building, and sustainability in avocado-producing territories in Mexico and Chile* 1307-1331

ÁLVARO ROMERO GONZÁLEZ: La imagen del poder en Nueva España. Vestimentas, tejidos y colores en los armarios de los virreyes (1621-1644) / *The Image of Power in New Spain. Dress, Textiles, and Color in the Wardrobe of Viceroys (1621-1644)* 1333-1354

MIRIAM SALINAS GUIRAO: La epidemia colérica de 1885. Revisión de la cronología y los fallecidos en el municipio de Cieza / *The cholera epidemic of 1885. Review of the chronology and deaths in the municipality of Cieza* 1355-1377

DENIS SANTOS GONZÁLEZ: Cultura material y formas de vida cotidiana en la sociedad campesina canaria. Una relectura del relato de viaje de René Verneau (1852-1938) / *Material culture and everyday life in Canarian peasant society. A reinterpretation of René Verneau's travelogue (1852-1938)* 1379-1401

RESEÑAS / *REVIEWS*

JUDIT GUTIÉRREZ DE ARMAS: Leonor Zozaya-Montes (ed.), *Los archivos y documentos de la Edad Media a la Contemporánea en Europa y América. Estudios de caso*, Gijón, Trea, 2025, 361 págs., ISBN: 978–84-10263–67-3 1405-1408

Vegueta
ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Vol. 26 Núm. 2 • 2026 • D.L.: GC1206-1214
ISSN: 1133-598X • eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg
Periodicidad: Semestral

MARIO LUIS LÓPEZ DURÁN: Antonio Jiménez Estrella, Julián Lozano Navarro y Francisco Sánchez-Montes González (eds.). *La construcción de la memoria. El pasado y sus relatos en la Monarquía Hispánica,* Comares Historia, Granada, 2024, 270 págs. ISBN: 978-84-1369-691-1 1409-1413

ORIOL LUIS GONZÁLEZ: Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas (coords.), *La ruta de las haciendas: un recorrido por el paisaje cultural de las antiguas haciendas vitícolas del norte de Tenerife,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna, 2022, 1035 págs., 1.324 figs., ISBN: 978-84-16471-21-8 1415-1417

ANTONIO CÉSAR MORENO CANTANO: Marta García Cabrera, *Bajo las zarpas del león. La persuasión británica en España durante las guerras mundiales*, Madrid, Marcial Pons, 2022, 365 páginas, ISBN: 978-84-18752-34-6 1419-1423

NAYRA PÉREZ HERNÁNDEZ: María Elena Oliva Oliva, *Escrituras de la afrodescendencia. Debates y trayectorias de la intelectualidad negra/afrodescendiente en el siglo XX latinoamericano.* Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Colección Antropología, 2024, 388 págs., ISBN 978-9563574845 1425-1427

PABLO REBOLLEDO DUJISIN: Bruno Sarrasin y Olivier Dehoorne (dirs.), Postdéveloppement et tourisme. L'heure des choix, Presses de l'Université du Québec, Collection Tourisme, Québec, 2025, 244 págs., ISBN: 9782760561977 (EPUB) 1429-1432

JUAN M. SANTANA PÉREZ: Francisco Javier Illana López, *Señorío y vasallaje. La venta de jurisdicciones en el reino de Jaén durante la Edad Moderna (1537-1804)*, Universidad de Jaén. UJA Editorial, Jaén, 2025, 258 págs., ISBN: 978-84-9159-651-6 1433-1435

Estudios / *Studies*

Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
26 (2), 2026, 1001-1024
eISSN: 2341-1112
https://doi.org/10.51349/veg.2026.2.13

Nacidos invisibles: los procesos de averiguación de bautismos en la Galicia interior (ss. XVIII-XIX)

Invisible births: proceedings for ascertaining baptisms in inland Galicia (18th–19th centuries)

Tamara González López
Universidade da Coruña
https://orcid.org/0000-0003-3778-1931
tamara.gonzalez.lopez@udc.es

Recibido: 15/07/2025; Revisado: 8/02/2026; Aceptado: 16/02/2026

Resumen

A partir del siglo XVIII, se observa un aumento en las solicitudes de apertura de procesos de averiguación de bautismos en el interior de Galicia. Estos procesos, en los que debían presentarse testigos, derivaban de la ausencia de la partida de bautismo y, por ende, los obstáculos de los solicitantes para corroborar su identidad. El perfil del solicitante apunta a un varón que se desplazaba fuera de su parroquia de origen. Sin embargo, esto proporciona la percepción errónea de que los niños fueron objeto de mayores índices de omisión, cuando, en realidad, fueron objeto de mayores índices de corrección de la ausencia de la partida de bautismo.

Palabras clave: Procesos de averiguación de bautismo; Identidad; Movilidad sociolaboral; Omisión documental; Galicia.

Abstract

There was an increase in requests to open proceedings to verify baptisms in inland Galicia during the late 18th and early 19th centuries. These proceedings, which required the submission of witness testimonies, arose from the absence of baptismal records and, consequently, from applicants' difficulties in proving their identity.The typical applicant was a man who had moved beyond his home parish. However, this has led to a mistaken perception that boys were more frequently omitted from baptismal registers, when in fact they were more often involved in the correction of missing baptismal records.

Keywords: Proceedings to verify baptism; Identity; Social and Labor Mobility; Documentary Omission; Galicia.

1. INTRODUCCIÓN[1]

Hasta la instauración del Registro Civil en la segunda mitad del siglo XIX, el registro de nacimientos en el ámbito español dependía exclusivamente de los libros parroquiales de bautismo. Diversos estudios han abordado la problemática de las fuentes parroquiales en el análisis demográfico histórico, señalando de manera recurrente la existencia de lagunas y vacíos documentales como principales limitaciones para su fiabilidad y exhaustividad. Entre las consecuencias más relevantes de estas carencias destaca el fenómeno conocido como *missing girls* (Llopis Agrelán et al., 2022: 3-4). No se trató de un fenómeno exclusivo del contexto peninsular, por lo que resulta esencial analizar en profundidad las causas demográficas y contextuales que puedan explicarlo.

La omisión de partidas de bautismo fue en ocasiones subsanada, de lo que se dejó constancia en los fondos eclesiásticos. Si bien no se corrigieron todas las deficiencias y ausencias, el estudio de estos procesos da claves para entender las causas. El objetivo del presente estudio es analizar los expedientes de averiguación de partidas bautismales, atendiendo a su periodización, actores y casuística, de tal forma que permita contribuir al avance en el estudio de la omisión de partidas y los desequilibrios demográficos. En este sentido, se parte de la hipótesis de que la formalización creciente de los libros parroquiales en el siglo XVIII, ligada a la necesidad de acreditar con precisión la identidad y el origen de los individuos ante el Estado y la Iglesia, contribuyó a generar un número creciente de diligencias de averiguación de partidas bautismales. Estas fueron activadas preferentemente por individuos o familias que necesitan regularizar la partida de bautismo por motivos matrimoniales o hereditarios**.** Para ello, se ha constituido un corpus documental compuesto por más de un centenar de procesos individuales y colectivos de averiguación de registros bautismales y más de 17.000 partidas de bautismo, todos ellos procedentes de la diócesis de Lugo durante los siglos XVIII y XIX. Este conjunto documental permite no solo analizar las características intrínsecas de los procesos, sino también aportar una perspectiva cualitativa de las causas más habituales de las omisiones de partidas bautismales.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

La fuente principal empleada en este estudio la constituyen los procesos civiles de averiguación de registros bautismales conservados en el Archivo Diocesano de Lugo. Este tipo de expedientes podía incoarse también con el objetivo de verificar otros sacramentos; sin embargo, su incidencia resulta mínima, habiéndose localizado únicamente algunos casos relativos a partidas matrimoniales.

La muestra analizada corresponde a los procesos abiertos en ocho de los treinta y nueve arciprestazgos que conforman la diócesis lucense: Bolaño, Castro-Bermún,

1 Esta publicación es parte del Proyecto «Redes sociales y economías familiares en los espaciosrurales (ss. XVII-XIX)», Proyecto PID2023-152407NA-I00, financiado por MICIU, AEI (10.13039/501100011033) y por FEDER, UE.

Cervantes, Chantada, Ferreira de Pantón, Monforte, Návego y Sarria. La selección se realizó con el propósito de garantizar una distribución geográfica equilibrada dentro del territorio diocesano y reducir así los posibles sesgos derivados de la mayor proximidad −y consecuente control y revisión− con respecto a la sede episcopal. La distribución espacial de los procedimientos parece confirmar este sesgo, pues tan solo el 5,1 % de ellos proceden del arciprestazgo de Bolaño, el más cercano a la capital, mientras que áreas más periféricas, como Cervantes (28,0 %) o Návego (17,2 %), presentan una representatividad significativamente superior.

Esta fuente también se ve afectada por problemas de clasificación archivística y de conservación documental. En el archivo, los expedientes han sido integrados dentro de la serie de *pleitos civiles*; no obstante, se han identificado, aunque en número reducido, algunos procesos de naturaleza análoga en la serie de *pleitos criminales*[2]. Asimismo, aunque también en número reducido, se tiene constancia de solicitudes adicionales que no se han conservado en el archivo y que conocemos porque algunos párrocos incorporaron la copia suelta del proceso al libro.

En conjunto, estos documentos permiten dimensionar la magnitud de la población no registrada en los libros sacramentales que recurrió a un procedimiento administrativo para subsanar dicha omisión. Se debe partir de la premisa que las partidas faltantes son superiores a las solicitudes de averiguación, inclusive en el siglo XIX cuando los libros parroquiales están generalizados, pero sin que hubiese un seguimiento sistemático por parte de los párrocos ni en las pautas normativas ni en el asentamiento de las partidas. A pesar de que las Constituciones Sinodales de Lugo proporcionaban un modelo de partida bautismal, no fue empleada por todo el clero (Moratinos y Santos, 1675: Lib. I, Const. IX). Además de no adecuarse a todas las posibles situaciones bautismales, como bautismos de socorro o por poderes, diferentes párrocos fueron incluyendo con distinto ritmo y grado de sistematización nuevos datos como la hora de nacimiento o la parroquia de naturaleza de cada abuelo.

El propio Estado impulsó medidas para mejorar la calidad de estos registros desde los años centrales del siglo XVIII. Esta preocupación se prolongó a lo largo del siglo XIX, ante el limitado cumplimiento de dichas disposiciones, y alcanzó un momento especialmente significativo durante el Trienio Liberal, cuando las autoridades civiles se inmiscuyeron en la revisión de esos libros (Pérez Moreda, 1980: 28-29).

Diversos estudios han constatado la existencia de omisiones en las partidas de bautismo, es innegable que el subregistro de nacidos fallecidos sin bautismo es una constante en los libros parroquiales del siglo XVIII, pero también se constatan omisiones entre aquellos que sobrevivieron (Lanza, 1991: 59-60; Llopis, 2004: 11; Catalán Martínez, 2022: 43, 56). Para inicios del siglo XVIII, hubo intentos de cuantificar esta omisión para distintas zonas de Galicia; así, Pérez García y Saavedra sitúan en torno al 5 % la omisión de nacidos, mientras que Fernández Cortizo eleva esa proporción hasta aproximadamente el 8 % (Saavedra, 1992: 58). Rodríguez Ferreiro (1975: 173) abordó la omisión de las partidas de los

2 Hemos detectado al menos cuatro procesos, concentrados en 1861-1862, en AHDLu, *Sección Criminales*, Mazo 31.

«supervivientes al nacimiento», calificándolo de hecho no «aislado ni esporádico, sino constante», obteniendo un valor de 2‰ las omisiones de los supervivientes y del 10‰ de los fallecidos sin bautizar; percepción contraria a la de Barreiro Mallón (1975), quien aligera la gravedad de las omisiones casuales. Cifras, estas últimas, muy próximas a las obtenidas para Inglaterra, donde se ha calculado un subregistro de partidas bautismales del 1,38% para 1700-1729, al tiempo que inciden en las diferencias geográficas (Wrigley et al., 1997: 76-84). Valores también cercanos al rural francés, aunque disminuyen a lo largo del siglo xvii (Bonneuil, 1998: 249-250).

Se ha procedido a la sistematización del vaciado de estos expedientes con el propósito de recopilar información relativa al nombre, posición social, sexo, año de solicitud y de nacimiento, condición de legitimidad (legítimo, natural o expósito), parroquia de bautismo, tipo de solicitud (individual, conjunta o multitudinaria) y causa alegada. Asimismo, se ha normalizado la recolección de los datos correspondientes a los testigos, aunque este aspecto no ha sido objeto de análisis en el presente estudio. Para comprender y favorecer la contextualización de las omisiones, nos apoyamos en las partidas de bautismo que sí fueron clausuradas en los libros parroquiales de la diócesis entre 1700-1899.

A partir de esta base de datos, la metodología aplicada combina un enfoque cuantitativo y cualitativo. Desde el punto de vista cuantitativo, se han analizado los datos extraídos de los expedientes con el fin de observar la evolución temporal del número de solicitudes y el perfil del solicitante. Este tratamiento estadístico permite identificar tendencias, picos de actividad y posibles correlaciones con coyunturas históricas específicas. En paralelo, se ha aplicado un análisis cualitativo orientado a la interpretación de las causas que motivaron tanto la omisión del registro bautismal como la posterior solicitud de su subsanación. Para ello, se ha atendido al contenido de las declaraciones, las justificaciones aportadas en los expedientes y el contexto de los solicitantes.

3. LOS PROCESOS DE AVERIGUACIÓN DE PARTIDAS BAUTISMALES

La partida de bautismo representaba el documento básico para certificar la identidad durante el Antiguo Régimen y hasta la consolidación del Registro Civil.[3] Si bien existían otros documentos y licencias que servían como instrumentos de identificación, estaban destinados, sobre todo, a facilitar el tránsito entre territorios a comerciantes o soldados (Galende Díaz, García Ruipérez, 2004: 114-116). Estas alternativas de identificación eran expedidas o bien por la autoridad real o bien por las justicias locales, lo que, en un territorio como la diócesis de Lugo donde el 56% de las jurisdicciones superaban el marco parroquial (Castro Redondo, 2019: 71), implicaba mayores dificultades de obtención que la partida bautismal. Sin olvidar que la filiación se acreditaba mediante esta.

Por ende, la partida, en tanto registro escrito refrendado por la Iglesia, ostentaba un valor jurídico y sociológico considerable, lo que explica que se

3 Ley Provisional de Registro Civil, *Gaceta de Madrid*, núm. 171, 20 de junio de 1870.

proporcionasen copias a quienes las solicitaban. Sin embargo, algunos pilongos se encontraron con una negativa ante tal solicitud por no hallarse el registro de su bautismo en los libros; esto obligó a que la Iglesia facilitase a los feligreses la posibilidad de dar testimonio sobre la administración de dicho sacramento y obtener, de ese modo, una probanza oficial de ello.

3.1. Naturaleza y funcionamiento de los procesos de averiguación

El procedimiento de verificación y registro de bautismos no documentados se iniciaba mediante una solicitud formal del bautizado al Provisor General de la diócesis. Esta petición tenía como objetivo obtener información probatoria y, posteriormente, inscribir la partida de bautismo correspondiente en el libro oficial. En determinadas circunstancias, la petición podía ser presentada por terceros, siempre que existiera un vínculo de parentesco directo, como progenitores o descendientes.

La información recopilada especificaba el estado de la partida de bautismo en el libro correspondiente, ya fuera su ausencia o la presencia de presuntos errores. Asimismo, se incluían testimonios de entre dos y ocho personas, preferentemente testigos directos del acto bautismal. Estos testificaban ante un comisionado y un notario en la parroquia de referencia de la solicitud, aspecto este último que permitía el acceso universal al proceso, en tanto no era un obstáculo la distancia hasta la capital diocesana. Si la distancia no era un óbice, sí lo fue el pago al notario y al comisionado por su trabajo, que implica un cierto sesgo en nuestro análisis al excluir a las familias con menos recursos económicos que no podían costear la apertura del procedimiento. En ese sentido, cabe destacar que la obtención de una copia de la fe de bautismo ya establecía un sesgo de índole económica, pues tenía un coste de tres reales (Moratinos y Santos, 1675: Lib. III, Tit. X, Const. X).

Los testimonios se recababan de manera no estructurada, sin un cuestionario predeterminado por parte del comisionado o notario, más allá de la solicitud de datos identificativos básicos como edad, vecindad y relación de parentesco con el solicitante. Las informaciones de los testigos incluían todo tipo de detalles sobre la celebración del bautizo, lo que, dentro de la diversidad de respuestas, tendió a comprender la identidad de los padres y los padrinos, el nombre asignado y la fecha aproximada. Dado que la testifical era abierta, hubo numerosos testigos que aludieron a otros pormenores del bautizo para dar credibilidad a su relato, como datos sobre el parto, la forma en que se solicitó el padrinazgo, los presentes en la ceremonia bautismal o, incluso, el convite posterior. Cuando era factible, se adjuntaba un informe breve del párroco u otro clérigo de la parroquia, que relataba la reputación y veracidad de los testigos, así como si la información era «pública y notoria».

Es conveniente señalar que el uso de estos procesos para investigar la existencia de sesgo de género en el registro de partidas de bautismo presenta ciertas limitaciones metodológicas. La principal radica en que no se cuantifican todas las partidas omitidas, sino únicamente aquellas en las que hubo alguna

causa por la que se precisase presentar una copia oficial. En consecuencia, los motivos subyacentes a estas solicitudes condicionan el número de diligencias iniciadas y el aparente perfil de las omisiones. Pese a ello, este análisis puede aportar causas o aclarar matices locales de las partidas ausentes, permitiendo comprender los factores que llevaron a los párrocos al no registro de ciertos bautismos y los condicionantes iniciales de las omisiones.

3.2. Evolución temporal de los procesos de averiguación

El análisis realizado abarca desde las primeras décadas del siglo XVIII. Sin embargo, durante esa centuria apenas se presentan solicitudes, observándose un aumento significativo en la frecuencia de estos procedimientos hacia finales de dicho siglo, especialmente a partir del quinquenio 1786-1790. Tendencia que coincide con la señalada por Saavedra Fernández (1992:12), que apuntaba a una fase de auge de las reclamaciones en las primeras décadas del siglo XIX. El punto álgido de solicitudes se registró en el período siguiente, destacando el quinquenio 1791-1795, en el que se abre el 24% de los procesos analizados. Es relevante señalar que, incluso durante la década posterior, la cantidad de solicitudes se mantuvo por encima de la media observada a lo largo del período de estudio. Entre 1786 y 1810, se iniciaron el 74,7% de los procedimientos, destacando tres años: 1791 (10,7%), 1807 (6,7%) y 1789 (6,0%). Esta tendencia temporal puede ser visualizada en el Gráfico 1, que presenta la distribución quinquenal de las solicitudes iniciadas entre 1736 y 1830.

La marcada intensificación de estos procesos hacia finales del siglo XVIII se explica a partir de diversos condicionantes socioeconómicos y políticos, destacando dos causas principales. Por un lado, la creciente burocratización estatal generó la necesidad de contar con un documento que acreditase la identidad, incluso para movilidades internas que tradicionalmente no habían requerido de documentación alguna. Además, con el incremento de las ocasiones en las que se confeccionaban censos y otros asientos fiscales, quien no constaba no existía. A ello se suman las presiones del Estado para mejorar la calidad de los registros para su uso civil, pues constituían un recurso básico para desarrollar propuestas económicas en línea con su perspectiva poblacionista (Pérez Moreda, 1980: 28-29). Por otro lado, desde las últimas décadas del Setecientos, la diócesis de Lugo experimentó su fase de expansión demográfica más acusada, con tasas anuales superiores al 5‰. La intensidad del incremento poblacional se hizo notar a partir de 1787, pero ya tras la crisis de 1769-1770 había comenzado un ciclo positivo (Sobrado Correa, 2001: 324-325). No es casual que el aumento de las solicitudes coincida con la entrada en la madurez de la generación de inicio de este crecimiento demográfico: al menos el 45,1% de las solicitudes son relativas a los nacidos en esas dos décadas (1771-1790). Por ende, el cambio del ritmo demográfico tuvo una consecuencia inmediata en los registros parroquiales en el que hubo un incremento de las omisiones, ayudado por el sistema de minutas con el que trabajaban los párrocos lucenses y por el hecho de que hasta el 40% de las

parroquias fuesen anexas (Rey Castelao, 2002: 125), lo que implicaba un mayor riesgo de pérdida de dicha minuta. Y, por otro lado, tuvo una consecuencia en el largo plazo al necesitar salirse de los marcos matrimoniales y laborales habituales por la presión sobre la tierra y, por tanto, obligar a más población a pedir copia de su fe de bautismo.

A esto se añade una cuestión de trasfondo que es la formación del clero lucense y su repercusión en los registros parroquiales. El reducido número de centros de estudio no facilitaba que el clero rural gozase de una formación específica y correcta, lo cual ya repercutía en la calidad de la información registrada, agravada por la laxitud en el control por parte de la cúpula eclesiástica (Dubert García, 1996: 381). Por ejemplo, no fue hasta julio de 1702 que el párroco de Zanfoga incluyó de forma sistemática la fecha de nacimiento de los bautizados, solo tras ser reconvenido a ello por el visitador general;[4] habrá que esperar unas décadas para que haga lo propio con el nombre de los abuelos. También implicó una tardía introducción y sistematización de los registros parroquiales en la diócesis de Lugo, puesto que una cantidad destacada de ellos no se inician hasta el siglo xviii. De una muestra aleatoria de 371 parroquias lucenses (32,6% del total), los libros parroquiales del 59,3% de ellas se iniciaron en los siglos xviii y xix, con notable concentración en la década de 1710-1719, período en que arrancó el 17,3% de los registros[5]. Incluso, los iniciados en el siglo xvii convergen hacia el siglo xviii, pues más de la mitad comenzaron en las tres últimas décadas de la centuria. No obstante, la mera existencia de los libros no implica la calidad de los registros, pues lagunas e imperfecciones persistían durante décadas, por lo que algunas no poseen registros regulares hasta varias décadas después de iniciarse (Saavedra, 1985: 57-58). Por lo tanto, en numerosas parroquias, la ausencia de registros bautismales no se debía a una mera omisión en la transcripción de las minutas al libro oficial, sino que directamente nunca había existido ni la minuta. Aspecto agravado por el desconocimiento de los progenitores de dicha carencia, por lo que la rectificación solo se llevaba a cabo años después y si surgía la necesidad de presentar dicho certificado.

4 Arquivo Central Parroquial da Diócese de Lugo (ACPDLu), Zanfoga, Registros Sacramentales, Bautismos, *Libro I* (1686-1756), f. 35v.
5 Muestra tomada a partir de Valiña Sampedro, 1991.

Gráfico 1. Evolución del número de procesos de averiguación tramitados por quinquenios (1736-1830)

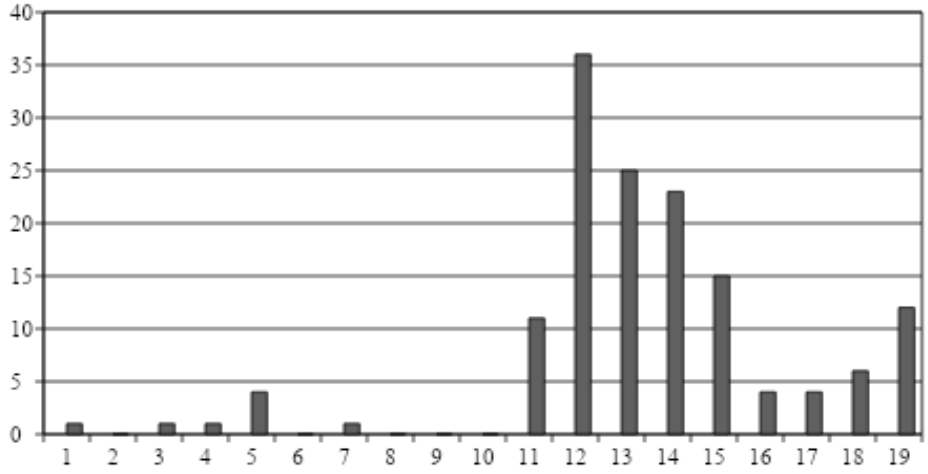

Fuente: elaboración propia a partir de AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgos de Bolaño, Castro-Bermún, Cervantes, Chantada, Ferreira de Pantón, Monforte, Návego y Sarria.

La guerra de Independencia se hizo notar en estos procesos en el corto y medio plazo. Por un lado, aceleró la reducción de solicitudes que se venía produciendo; de hecho, frente a las diez probanzas comenzadas en 1807, solo se solicitan cuatro en 1808 y una en 1810. Una vez acabada la guerra, el ritmo no se recupera inmediatamente, pero se intuye la tendencia creciente en la década de 1820. En 1826-1830, casi se duplican las solicitudes del quinquenio anterior, de tal forma que en la década de 1821-1830 se corresponde con el 12,7% de las solicitudes, superior al 6,7% de la década anterior. La disminución de solicitudes tras el conflicto se debió a que las dificultades económicas limitaron las circunstancias en que este tipo de pruebas solían requerirse. Por ejemplo, el radio geográfico de las uniones matrimoniales fue más corto y ello facilitó que algunos párrocos no precisasen la fe de bautismo del contrayente foráneo por ser de la propia parroquia, de una parroquia aneja o de la inmediata. Sin embargo, pasados unos años, conforme avanzaba la década de 1820, se incrementaron las solicitudes al retomarse los flujos migratorios y aumentar la nupcialidad, obligando a que los nacidos en los años previos a la guerra precisasen probar su bautismo porque sus partidas no habían sido clausuradas o se habían destruido en el curso de la guerra.

De esta evolución temporal de las solicitudes no puede extrapolarse la no omisión de partidas de bautismo en otros períodos, puesto que pudieron simplemente no necesitarse y, por tanto, no solicitarse. De igual forma, tampoco se puede aseverar que no hubiese solicitudes previas, puesto que pueden no haberse conservado. Incluso, en línea con la escasa formación del clero lucense, bien fuese por desconocimiento de los procedimientos, bien fuese por evitar las

amonestaciones de los visitadores (Ávila Seoane, 2022: 12-13), se clausuraron partidas de bautismo sin la correspondiente probanza. Por ejemplo, en 1659, se registró la partida de bautismo de Clemente, hijo natural de María Rodríguez bautizado en 1647; al contrario que en los casos habidos a finales del siglo xviii, no aporta justificación alguna ni alusión a la existencia de un procedimiento de averiguación.[6]

4. LOS SOLICITANTES: PERFIL Y CAUSAS DE SOLICITUD

El análisis de los solicitantes, en cuanto a su sexo, edad aproximada y motivación de la solicitud, es necesario para entender las consecuencias en los registros y en los estudios sobre la ausencia de nacidos.

Una primera matización necesaria es la existencia de procesos individuales (120), conjuntos (11) y multitudinarios o colectivos (9). Abordaremos más adelante las causas de unos y otros, pero, para analizar el perfil de solicitante, hemos excluidos los procesos multitudinarios, en los que toda una parroquia hacía una revisión de las partidas sacramentales −también las de matrimonio y defunción− y se daba testimonio por las ausentes. Optamos por excluirlos porque en estos casos la solicitud no procedía de los bautizados y su familia, sino del visitador general o de los herederos del párroco. Se trata de averiguaciones generales de toda una parroquia debidas, normalmente, al mal pasto espiritual de un párroco o a su frágil estado de salud. Ejemplo de ello, lo hallamos en la parroquia de San Miguel de Cubelas y sus anejos, donde en los últimos años del siglo xviii se lleva a cabo una averiguación sistemática de todas las partidas sacramentales −bautismo, matrimonio y defunción− pues la mala salud del párroco conllevó olvidos y diversos errores.[7] Por ende, la inclusión de estos procesos distorsionaría el perfil de los solicitantes, al incorporar procesos generados por iniciativa eclesiástica y no por la necesidad personal o familiar de acreditar el bautismo.

Los calificados como procesos conjuntos engloban en una misma solicitud a varios hermanos. Estos eran iniciados habitualmente por un progenitor para toda o parte de su prole y acostumbraron a responder a causas semejantes a las multitudinarias. Sin embargo, es el propio progenitor o el grupo de hermanos los que encabezan la petición, por lo que se entiende que hay una voluntad clara y específica de contar con un documento oficial de su filiación y nacimiento. Excluyendo las multitudinarias, el 8,4% de las solicitudes fueron conjuntas y abarcaban al 21,1% de los solicitantes. La media de solicitantes en estos procesos era de 2,9 personas, con un rango que oscila entre dos y cinco individuos.

Excluyendo los procesos multitudinarios, el perfil de solicitante es un varón (67,1%) sin derecho al tratamiento de don (88,6%). Ahora bien, la ya elevada relación de masculinidad de los solicitantes (204,0) aumenta al contabilizar únicamente las peticiones individuales (237,5), frente a las peticiones conjuntas

6 ACPDLu, Besteiros, Registros Sacramentales, Bautismos, Matrimonios y Defunciones, *Libro I* (1597-1704), f. 31v.

7 Arquivo Histórico Diocesano de Lugo (AHDLu), *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Bolaño, Mazo 2.

(128,6); lo que obliga a considerar que parte de las peticiones conjuntas en las que había mujeres se realizaron únicamente porque había un hermano varón por el que se iniciaba el proceso. Solo dos de las solicitudes conjuntas tenían por objetivo averiguar el bautismo de exclusivamente mujeres: las hermanas María y Manuela Rodríguez, en el arciprestazgo de Cervantes en 1803, y, en el mismo año en el arciprestazgo de Chantada, las hermanas Andrea y Francisca Moure.[8]

Si bien fueron mayoría los solicitantes que no gozaban del tratamiento de don, la proporción de ellos que presenta una solicitud (11,4%) es superior a la proporción que representaban en la diócesis (8%). Además, fue superior entre los solicitantes masculinos de dicha posición social (13,8%), que doblan la proporción de las féminas (6,5%). Entraremos ahora en las causas de las solicitudes, pero –y en línea con lo anterior– no resulta extraña la diferencia en tanto los varones de la hidalguía necesitaban en mayor medida que sus homónimas el reconocimiento de su nacimiento, tanto por lo que implicaba en cuestión de linaje y limpieza de sangre como de primogenitura.

No todas las peticiones explicitan la causa que motiva la obtención del certificado de bautismo, más allá de un genérico «de cuya falta me sigue perjuicio»; aún así, disponemos de datos, relativos al 40,5% de las solicitudes, para abordar las causas más comunes que se han categorizado en cuatro grandes bloques. La adscripción de los procesos a cada bloque no es excluyente, dado que confluían diferentes causas simultáneamente. Por ejemplo, María Rubino solicita su partida de bautismo en 1797 porque había trasladado su residencia a la ciudad de Lugo y se hallaba «próxima a tomar estado».[9]Por lo tanto, los valores proporcionados representan incidencias y no partes de un todo.

El primer bloque lo constituyen las solicitudes que derivaban de la constatación de la ausencia sistemática, habitual y de múltiples partidas de bautismo (11,5% de las solicitudes conjuntas e individuales) que, como veremos en el siguiente apartado, se iniciaban tras la muerte de un párroco y la constatación de las lagunas en sus registros o tras la pérdida de los libros. Normalmente, dieron lugar a solicitudes multitudinarias o conjuntas.

El segundo se compone de peticiones fundamentadas en la necesidad de acreditar determinada información (19,8%). Si bien algunas solicitudes hacen referencia al propósito de manera general, todas ellas perseguían por diversas razones que se hiciese constar la filiación del bautizado. Valga como ejemplo la solicitud de Pedro Randolfe que, aun siendo ambigua, alude directamente a su ascendencia al pedir que quede constancia en el libro de bautizados «para que a todo tiempo conste que soy cristiano, hijo y nieto de tales padres y abuelos».[10] No se trataba tanto de una cuestión genealógica como de las consecuencias hereditarias que conllevaba la falta de filiación oficial y decimos oficial, porque en todos los casos se alude a que es público y notorio el trato de padres e hijos, incluso respecto a los hijos naturales.

8 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Cervantes, Mazo 14; Arciprestazgo de Navego, Mazo 8.
9 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Sarria, Mazo 16.
10 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Chantada, Mazo 10.

Estas consecuencias hereditarias explican el elevado porcentaje de hijos ilegítimos que solicitan la clausura de su partida ausente (13,8%). El reconocimiento de un hijo daba acceso a este a la condición de hijo natural e implicaba que podía ser instituido como heredero ante la falta de hijos legítimos y le otorgaba acceso a la masa hereditaria correspondiente al quinto de libre disposición (Heras Santos, 2023: 210–211). Esto, a su vez, apunta a una destacada omisión de nacidos en situación de ilegitimidad, quienes representaban el 5,6% de los bautizados a mediados del siglo xviii y el 9,8% en el tránsito al siglo xix (González López, 2020: 63). Esto podía ser consecuencia de la ocultación pretendida de la madre que llegaba incluso a cambiar de parroquia para dar a luz y/o bautizar; pero también tuvo su parte de culpa la mayor desidia que los párrocos tuvieron con estas criaturas. A ello contribuyó la cúpula eclesiástica que, desde la segunda mitad del siglo xviii, compelió a los párrocos a no anotar la identidad paterna en las partidas de los hijos naturales cuando no mediaba reconocimiento oficial de este o declaración judicial. En consecuencia, una parte de los hijos naturales que fueron reconocidos más tarde por sus padres solicitaron que se consignase dicha filiación en sus partidas de bautismo, lo que para algunos párrocos implicó la apertura de un proceso de averiguación incluso mediando reconocimiento oficial; aunque para el grueso de los párrocos se limitó a incorporar una anotación en el margen sobre el reconocimiento paterno. En 1831, Francisco Eiriz solicitó que se incluyese en su partida bautismal el nombre de su padre, don José Varela, pues «solo se estampó la madre»; solicitud que implicó la apertura de un proceso de averiguación a pesar de que ambos progenitores lo habían reconocido como hijo natural ante notario en 1811, cuando contaba con siete años de edad.[11]

Parte de estos hijos no buscaban el acceso al patrimonio material del progenitor, sino al inmaterial, puesto que algunos eran hijos de hidalgos que, al oficializar la filiación, se les reconocía como tal con todas las prebendas que representaba. Así lo afirmaba don Pedro López Moreno en el reconocimiento de su hijo natural «se guarden las honras, privilegios, franquezas y libertades que le corresponden por dicho estado de hidalgo».[12]

La elevada proporción de hijos naturales que abren un proceso de averiguación de partida bautismal hace que algunos se asemejen a un proceso de reconocimiento de paternidad; de hecho, en aquellos casos en los que el padre ya no estaba vivo, era la única alternativa para ello. Véase el ejemplo de don Andrés Mosquera y doña Margarita Villamarín, cuyo hijo fallece tres años antes y abren el proceso sobre la partida de bautismo del hijo natural que este había tenido y al que la madre había dado otro padre en la espontánea. Un nieto que, por tanto, no constaba como tal, pero que era su único descendiente y al que estaban «criando y educando como a tal su nieto y para que en lo sucesivo no haya dificultades sobre su filiación».[13]

Además de hijos naturales, otro contingente presente en las solicitudes para demostrar la filiación eran los descendientes de segunda generación. El objetivo

11 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Návego, Mazo 9.
12 Arquivo Histórico Provincial de Lugo (AHPLu), *Protocolos Notariales*, 06746-06, 1805, f. 25.
13 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Bolaño.

de estos era justificar la calidad del linaje o el origen de este, sobre todo si se pretendía iniciarse en la carrera eclesiástica−como don José Sánchez Quiroga, colegial en el Seminario de San Lorenzo−[14] o si se había emigrado a larga distancia. Esto último fue lo que llevó a los descendientes de Antonio de Alvaredo, nacido en Sarria en 1661 y «en su mocedad» emigrado a Castilla sin retorno, a solicitar la partida de bautismo e iniciar la correspondiente probanza por su ausencia casi un siglo después de su nacimiento, en 1760.[15]

Un último grupo que necesitaba hacer constar la filiación eran los descendientes de ramas colaterales que, por extinción de la rama principal, podían llegar a tener acceso a la herencia de sus parientes. Esta fue la razón de que el capitán don Andrés Varela solicitase al párroco de la villa de Chantada la partida de bautismo de su padre, don Diego Varela Lorenzana, y de la parienta de este, doña Mariana Lorenzana. Petición que antes introdujo don Andrés Varela por la vía judicial por la afirmación reiterada del párroco de que no existían libros parroquiales de la época señalada.

El tercer bloque son solicitudes iniciadas por necesitar la partida de bautismo para contraer matrimonio (4,6% de las solicitudes conjuntas e individuales). Conforme mejoró la formación del clero, se fue cumpliendo con rigurosidad ciertos trámites de corte administrativo para evitar problemas como los matrimonios clandestinos o la bigamia. De ahí que, al calor del crecimiento demográfico y la ampliación del radio de exogamia matrimonial, aumentasen las peticiones de las respectivas partidas bautismales y, por extensión, de las probanzas de aquellos que se hallaban sin ella. Además de expresiones tan claras como la del joven Agustín Núñez, quien la reclama por «estar para celebrar matrimonio fuera de la parroquia»,[16] respaldan estas intenciones la edad media de solicitud de las partidas (27,1 años). La diócesis de Lugo se caracterizó por una edad de matrimonio tardía, que oscilaba entre los 25 y los 29 años, horquilla en la que se encuadra nuestro promedio (Sobrado Correa, 2001: 434-436); pero, además, al comparar por sexos también encaja con que la mujer presente una edad inferior (26,6 años) respecto al varón (27,3 años).

Con todo, dado que en torno a un tercio de las mujeres se casaban entre los 20 y los 25 años, hubo quien fue previsor y solicitó la partida, y la correspondiente probanza, con antelación. El proceso de averiguación de las citadas hermanas Rodríguez, de 22 y 25 años, iniciado por su padre, especifica la necesidad de la partida habida cuenta de que «se hallan en la edad de poder tomar estado».[17]No obstante, los previsores fueron los menos, puesto que las probabilidades de permanecer soltero en el hogar eran altas y aumentaron en la primera mitad del siglo xix: para el período 1820-1849, la tasa de celibato definitivo entre los hombres era del 14,5% y entre las mujeres del 22,1% (Sobrado Correa, 2001: 437). Por ende, salvo seguridad expresa de que se iba a casar a los hijos, no se iniciaba un proceso

14 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Sarria, Mazo 16.
15 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Sarria, Mazo 12.
16 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Cervantes, Mazo 8.
17 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Cervantes, Mazo 14.

costoso, en tanto ya de inicio requería pagar a las dos personas que recibían la información.

Además de la población que permanecía soltera, otro contingente que no solicitaba la partida de bautismo y, por lo tanto, desconocía si esta estaba ausente o no, eran los que contraían matrimonio en la propia parroquia. Las Constituciones Sinodales especificaban que, si el contrayente era natural del obispado de Lugo, «dando los curas fe que lo son, se tenga por probanza bastante», por lo que no requería documento acreditativo (Moratinos y Santos, 1675: Lib. IV, Tít. I, Const. II.). Atendiendo al espacio rural que analizamos y a sus prácticas matrimoniales, resulta que más de la mitad de los contrayentes no necesitaron certificar su bautismo y que la mayor parte de estos eran mujeres, por la costumbre de hacer las nupcias en la parroquia de la novia. Eso explica el caso de Josefa González quien, tras enviudar de José Vázquez que era su convecino, se encuentra que su partida bautismal no había sido clausurada y que la necesita para casarse con Narciso Vázquez, de la parroquia de Seoane.[18]

En último lugar, contamos con un bloque de solicitudes no por ausencia sino para realizar correcciones (2,3% de las solicitudes conjuntas e individuales). Estas correcciones afectaban al nombre de pila, a los apellidos y a la edad; podríamos incluir los citados casos de la filiación, pero dado que tenían repercusiones hereditarias consideramos que no eran simples correcciones. Eran muy infrecuentes no porque no hubiese errores en las mismas, sino más bien porque eran errores que, o bien no llegaban a conocimiento del susodicho, o bien no le afectaban. Nos referimos a casos como el de Diego José Carballedo quien solicita en 1807 el cambio en su partida de bautismo, ya que expone haber recibido el nombre de Diego y «como tal siempre me han seguido», pero en al pedir la partida se ha encontrado «estampado el nombre de José». En este caso, la necesidad de que se aclare cuál es su nombre de bautismo está directamente conectado con su traslado a la villa de Madrid, donde reside, y tratar de evitar que sea tomado por impostor (Salinero, 2010: 16-17); de haberse quedado en su parroquia de origen, no tendría necesidad de ello pues la identidad oficial se entrelazaba en armonía con la identidad cotidiana.

Diferente situación se infiere de la petición de corregir el año de nacimiento. El diácono don Manuel Eiriz y Armesto solicita en 1815 que le añadan un año a su partida de bautismo, puesto que defiende que su nacimiento aconteció en 1792 y no en 1791 como aparece registrado. Curiosa petición que consideramos está directamente relacionada con su condición de diácono y las limitaciones etarias para obtener las distintas órdenes y categorías (Barrio Gozalo, 2002: 50).

En definitiva, el análisis del perfil de los solicitantes y las causas que llevaban a pedir una partida de bautismo y la correspondiente probanza por su ausencia evidencian que, aun partiendo de un hipotético equilibrio entre sexos de la omisión de las partidas de bautismo, se recuperaron y clausuraron con posterioridad en mayor volumen las de los hombres que de las mujeres. En general, se observa que fueron individuos con movilidad geográfica por estudios o matrimonio, lo que

18 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Monforte, Mazo 14

favoreció una mayor apertura de procesos por parte de hombres y la percepción errónea de haber sufrido mayor omisión.

La mayor exposición de los varones a situaciones en las que necesitasen justificar su filiación y/o naturalidad explica esta diferencia: constituían la mayoría de los efectivos demográficos que emigraban a larga distancia, cursaban estudios universitarios y/o eclesiásticos en mayor medida que sus homónimas y, en lo tocante a las herencias, tenían primacía los varones primogénitos. Incluso, para ellos era más importante justificar la filiación con una familia hidalga, puesto que una vez justificada no la perdía; mientras que las mujeres, si casaban con un pechero solo mantenían el tratamiento de doña.

5. APROXIMACIÓN A LAS CAUSAS DE OMISIÓN DE PARTIDAS DE BAUTISMO

Tan importante como identificar los posibles sesgos de género en las probanzas es analizarlos en las causas que originaron la omisión de la partida bautismal. Podríamos clasificar de diversas formas las causas de la omisión de registros bautismales como, por ejemplo, discernir entre aquellas que causaron una omisión relativamente puntual frente a otras que causaron omisiones sistemáticas y/o prolongadas en el tiempo. Sin embargo, consideramos más efectivo hacerlo en función de quién o qué está en el origen de la ausencia de la partida: el archivo –entendiendo como tal el resguardo de los libros en la parroquia–, el párroco u otros clérigos con residencia o capacidad de actuación en la misma y, por último, la familia, con un comprensible énfasis en los progenitores del bautizado omitido.

5.1. Omisiones derivadas del archivo

Dentro de las causas derivadas del archivo destacan tres posibilidades. La primera es, directamente, la ausencia de registros parroquiales: el Concilio de Trento extendió a todas las parroquias la obligatoriedad que en algunas diócesis ya se había estipulado de llevar un registro de los bautismos, matrimonios y defunciones. Sin embargo, la falta de control de las autoridades superiores y el escaso seguimiento de la normativa explican, junto con otros factores, que un número tan importante de parroquias no tuviesen libros parroquiales hasta el siglo XVIII e, incluso, que algunas solo tuviesen manojos de hojas sueltas. En este último caso, algunos párrocos dejaron anotados o incorporaron al primer libro parroquial las partidas que encontraban de su predecesor; pero no eran desde luego las totales. Esto provoca que en muchos casos hablemos de registros irregulares, cuando realmente es una recopilación de los escasos datos conservados.

Otra posibilidad es la pérdida de los libros; es decir, que el párroco hubiese cumplido perfectamente con su cometido asentando a todos los niños que bautizaba, pero que los libros se extraviasen, como por ejemplo en un cambio de residencia. Sin embargo, lo más habitual fue la destrucción total o parcial de

los libros parroquiales. El incendio de iglesias o de las casas rectorales no fue anecdótico y ello tuvo sus consecuencias en los registros. Y si no era el fuego, la humedad y los dilatados plazos en los que algunos párrocos tomaron posesión de su nuevo destino conllevaron que numerosas casas rectorales fuesen quedando en ruinas, con todo lo contenido en ella. La situación fue tal que en algunos arciprestazgos los pleitos movidos contra los herederos de un párroco por la situación en la que había quedado la casa rectoral fueron abundantes: en el de Castro-Bermún, representaron en torno al 10% de los pleitos civiles tramitados por el Provisorato de la diócesis.

La destrucción del archivo a través del fuego también se produjo por motivos no accidentales. Cruenta fue en este sentido la Guerra de Independencia, puesto que, en distintas parroquias, la casa rectoral y la iglesia fueron quemadas deliberadamente por los franceses como aconteció en Santa Baia de Aguada (Carballedo). Incluso hubo parroquias como Santa María do Cebreiroque, conscientes de ello, trataron de evitarlo escondiendo los libros en las casas de los vecinos, pero obtuvieron el mismo resultado. El efecto bélico sobre los registros ha sido atestiguado por Catalán Martínez (2023: 17-18), que ha constatado un aumento de la diferencia en la relación de masculinidad de las partidas de bautismo durante las guerras y las crisis económicas, lo que evidenciaría períodos de mayor omisión.

La guerra no solo causó la pérdida de libros en aquellas parroquias en las que se libraron contiendas, sino también irregularidades en los registros parroquiales del resto: fueron varios los párrocos que ante la proximidad de las tropas intentaron prevenir escondiéndolos. En el miedo a las tropas y la necesidad de ocultar los libros se excusaba el rector de Cartelos para justificar las partidas fuera de su lugar. Aunque a una escala menor, el resto de los conflictos y lides bélicas también tuvieron su repercusión: en 1823, el párroco de Santa María de Camporramiro (Chantada) anotó, más de dos meses después y fuera de su orden cronológico, dos partidas en las que aclara que no estaban bien colocadas por «andar huido con motivo de la persecución de las tropas constitucionales» y que las registró «cuando apareció el apunte».[19]

Sorprendentemente, estos casos no conllevaron la apertura de procesos multitudinarios, sino solo individuales o conjuntos. Valga el ejemplo de Luis López, vecino de la parroquia de Santa Baia de Aguada, que pidió la averiguación y el asentamiento de su partida al mismo tiempo que las de sus otros tres hermanos. En este punto, nos planteamos la posibilidad de que, al ser la destrucción del archivo *coram populo,* se considerase innecesaria la justificación documental y que solo optasen por ello aquellas familias que, por un motivo u otro, tenían más probabilidades de hacer vida futura fuera y lejos de la parroquia de origen.

19 ACPDLu, Camporramiro, Registros Sacramentales, Bautismos, Matrimonios y Confirmaciones, *Libro I*(1709-1833), f. 221.

5.2. El impacto del clero y sus prácticas registrales

Forman un segundo grupo las causas originadas por la figura del cura. Antes de entrar en los posibles factores que incidiesen en una mayor o menor omisión de bautizados, hay que partir de que, en general, se seguía el sistema de minutas que, de por sí, conllevaba la probabilidad de pérdida hasta que se trasladase la información al libro (Sobrado Correa, 2001: 53). La partida de Juan, hijo de Manuel Pérez, no fue clausurada en 1819, a pesar de que el padre «propuso al párroco fuésemos a asentar su partida en el libro de bautizados», pues el párroco rechazó la propuesta por considerar que «no era necesario, respecto tenía otras partidas de otros hijos y que por ellas asentaría la referida partida».[20] En dicha proposición, así como en la preocupación tras fallecer el párroco por averiguar si la partida había sido clausurada, influyó que dos hermanos del propio Manuel hubiesen tenido que abrir sendos procesos de averiguación en 1807.[21]

La probabilidad de omisión era mayor si se compartían los libros entre las parroquias matrices y anexas o si se delegaba la responsabilidad de registrar algunos sacramentos a otros eclesiásticos con cargo en la parroquia. Cuando en 1841 se asienta a Javier Fernández Colete, nacido en 1825, el propio párroco hace mención a que «debió ser asentada atrás, pero por olvido no lo hizo el cura que entonces era de Freán; cuyos libros estaban en su poder y se halló la papeleta que decía el día, mes y año en que ha sido bautizado».[22] Como esta, algunas fueron recuperadas y otras obligaron a abrir un proceso de averiguación, pero muchas otras quedaron en el olvido.

Ya hemos aludido a la escasa formación en la normativa y en doctrina del clero rural en el siglo xviii como factores que contribuirían a un registro deficiente, pero además de la formación, las diferencias internas de este contingente como su origen social, nivel económico o la tipología clerical explican posibles omisiones, involuntarias o no.

En ese sentido, una primera diferencia que se observa es si la parroquia es regida por clérigos regulares o seculares, ya que en general los rectores pertenecientes a órdenes religiosas tendieron a ser más sistemáticos y cuidados tanto en el registro de estas como en el formato de la partida, con una patente precocidad respecto al clero secular. Tampoco ayudó la escasa vigilancia y control desde la cúpula del obispado, descabezada en la práctica por la no residencia de los obispos en la sede durante buena parte de la Edad Moderna; mientras que las parroquias de regulares eran visitadas sistemáticamente por los superiores de la orden respectiva.

Los visitadores tenían, entre otras funciones, la obligación de revisar los libros y registrar la omisión de datos o la mala hechura de las actas sacramentales; sin embargo, aun cuando lo hacían, no era infrecuente la reincidencia de los párrocos en la omisión (Ávila Seoane, 2022: 11). Por ejemplo, en 1654, el obispo Bravo pasó

20 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Monforte de Lemos, Mazo 17.
21 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Monforte de Lemos, Mazo 16. A pesar de solicitar la averiguación el mismo año y ser hermanos, optaron por hacerlo de forma individual.
22 ACPDLu, Belesar, Registros Sacramentales, Bautismos, *Libro I* (1705-1851), f. 99.

por la parroquia de San Paio de Muradelle y «visitó el libro» de bautismos; menos de un año después, en la siguiente visita, «advirtióse al vicario poner la fecha entera en todas las cláusulas».[23] Sin embargo, no fue hasta que un obispo pasó de nuevo por allí, el obispo Bustos en 1701, que el párroco comenzó a incluir la fecha de nacimiento y la parroquia de naturaleza y vecindad de los padres bajo pena de cuatro ducados. La amenaza pareció surtir efecto hasta 1705, cuando se empiezan a omitir dichos lugares o fechas de nacimiento de forma aleatoria. Entre 1750 y 1762, solo el 20% de las partidas bautismales anotan la fecha de nacimiento y el 37% el lugar de vecindad de los padres; a pesar de que hay una visita anual −salvo en 1762−, ninguno de los tres visitadores distintos apeló al cura para que incluyese ese dato.[24] El elevado número de parroquias de la diócesis y su hábitat disperso complicaban el control episcopal.

En esta línea, no sorprende que a un destacado número de clérigos se le abriese algún proceso civil o criminal ante el Tribunal del Provisorato de la diócesis de Lugo. Según los cálculos de Dubert García, estos procesos afectaron al 7-15% del clero existente en la diócesis (Dubert García, 1996: 380-381). Es más, el período de mayor número de omisiones observadas a través de las solicitudes (48,1% en 1771-1790) se encuadra en el marco temporal de mayor proporción de clérigos envueltos en estos procesos (10-15% del clero en 1755-1805); cabe recordar que Lugo albergaba al 25% del clero secular de Galicia (Rey Castelao, 1998: 344). Dentro de estos procesos, es habitual encontrar entre los argumentos de los denunciantes o de las testigos críticas a la desatención espiritual y de sus obligaciones por parte de estos. En el proceso abierto al párroco de San Xoán da Cova (Carballedo), los vecinos declaran que este había manifestado públicamente su negativa a administrar sacramentos a los vecinos de una aldea, «sino cuando estuviesen en el último boceo».[25] Por un lado, cabe esperar que si no eran diligentes en cuanto a la atención espiritual tampoco lo eran en cuanto a la parte administrativa, por lo que no se registrarían todos los bautismos realizados. Por otro lado, otros tantos nacidos no constarían en tanto analizamos un período en el que si el recién nacido no llegaba a recibir las solemnidades del sacramento ante la Iglesia no se anotaba ni como bautizado ni como fallecido.

Hablamos de omisiones que consideramos serían de corte general; sin embargo, también debemos apuntar la posibilidad de que el párroco se negase por motivos personales. En 1593, fray Diego de Villafranca dejó constancia en la partida de bautismo de María que el párroco de Régoa «a sabiendas no quiso hacer su oficio, hízelo yo».[26] En este caso, al negárseles el bautismo en una de las parroquias de la villa de Monforte de Lemos, pudieron acudir a la otra parroquia que constituía la villa; sin embargo, esta posibilidad se complicaba en las áreas rurales.

23 ACPDLu,Muradelle, Registros Sacramentales, Bautismos, Matrimonios y Defunciones, *Libro I* (1604-1715), f. 28v-31v.

24 ACPDLu, Muradelle, RegistrosSacramentales, Bautismos, *Libro II* (1715-1797).

25 AHDLu, *Sección Criminales*, Mazo 8bis, 1739-1789.

26 ACPDLu, Pino, Registros Sacramentales, Bautismos, Matrimonios y Defunciones, *Libro I* (1559-1631), f. 62v.

Con los niños cuya paternidad era desconocida –expósitos y una parte considerable de los hijos naturales– esta situación se agravaba y entraba en juego el posible rechazo hacia estos niños. El ejemplo más representativo de ello es el caso de Josefa Mourelo, hija natural de María Mourelo, cuyos padrinos acudieron a bautizarla a otra parroquia declarándola como expósita para proteger la honra de la citada María. Estos llamaron «en la madrugada» a un presbítero para que bautizase a la niña explicando que la habían hallado a la puerta del templo parroquial, pero este recusó hacerlo si no declaraban de quién era hija y solo acabó haciéndolo por las escasas esperanzas de vida que tenía la niña, lo cual hizo «con muchísima repugnancia». El citado presbítero comunicó al párroco la celebración del bautismo para su registro, pero este se negó a anotarlo; cuando el presbítero tuvo noticias de quién era la madre, se lo comunicó al rector de la parroquia de esta para que la asentase, pero este tampoco quiso. En suma, jugó en contra de su registro su condición de presunta expósita y de hija natural.

Pero no solo entraban en juego los prejuicios sociales en torno a estos niños, sino también por la presunción de paternidad de dichos niños que los vecinos atribuirían al párroco. Testigos directos e indirectos apuntan a la vinculación del clero con la exposición de niños, tanto en cuanto a la paternidad como a la propia decisión de optar por la estrategia de abandono. Cuando se le abre proceso sobre amancebamiento al capellán don Bartolomé González, además de atribuirle diversos embarazos, los testigos también lo relacionan con la aparición de una expósita en la puerta de la ermita local, a la que González acaba dando sepultura aunque en teoría desconocía si estaba bautizada.[27] Declaración más directa fue la de doña María de Temes, a quien su sobrina, Josefa Taboada, le confió los planes que don Mauro Quiroga tenía de sacarle a la criatura «así que pariese […] y llevarla a la arquilla de Santiago».[28]

No toda la responsabilidad recae en el mal proceder de una parte del estamento eclesiástico: la vejez y posibles enfermedades de corta o larga duración, así como ausencias puntuales, afectarían a la capacidad del párroco de llevar un registro fiable. Si bien es cierto que muchos contarían con otros clérigos de apoyo conforme fuese cumpliendo años, no significa que les dejasen controlar los libros parroquiales y, además, abría otra posible vía de omisiones a raíz de la división de las tareas de administrar el bautismo y registrarlo. En el proceso iniciado por Francisca Dominga Díaz, en 1798, se apunta directamente como causa de no haberse clausurado su partida a que había sido otro clérigo quien lo había administrado por indisposición del cura propio.[29]

La muerte en el cargo de la inmensa mayoría de los clérigos implicó que muchos llegasen a una edad avanzada al frente de la parroquia. La propia irregularidad y temblor de los trazos de la escritura que se van acentuando progresivamente son un elemento evidente de sospecha de su mala salud y/o edad y de la consecuente omisión de partidas de bautismo. Debido a ello, el sucesor en el cargo podía encontrarse con una omisión reiterada y optar por comunicarlo a

27 AHDLu, *Sección Criminales*, Mazo 9, 1744-1747.
28 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Navego, Mazo 7.
29 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Navego, Mazo 8.

las autoridades superiores, en cuyo caso se debía realizar una revisión *postmortem* de todos los registros parroquiales. Estos casos, al ser conocidos por el grueso de los vecinos y ser un error originado por un miembro de la Iglesia facilitaron que se optase por averiguaciones directas multitudinarias, sin previa solicitud de la familia o del interesado, aunque seguían siendo estos quienes debían presentar a los correspondientes testigos.

Esta situación aconteció en santo Estevo de Cartelos cuando, en 1798, don Luis Taboada Varela se hizo cargo de la parroquia tras la muerte de don Fernando Varela y fue constatando que las partidas de bautismo, matrimonio y defunción tenían datos incorrectos o estaban incompletas. Esta situación llevó a una revisión de las partidas desde 1751 hasta 1798, resultando la concentración de errores en los últimos años y afectando en mayor medida a las partidas de bautismo, pues tres de cada cinco partidas con errores eran relativas a dicho sacramento. Las ausencias detectadas fueron escasas, solo cuatro y concentradas en los años 1792 a 1795; coincidencia o no, todas fueron niñas para una parroquia en la que, incluso con esta corrección, la relación de masculinidad de la década está claramente desequilibrada (156,5); frente a las décadas siguientes en las que, además de aumentar la población, se invierten las cifras (1800-1809: 92,5; 1810-1819: 75,6). Desde luego, al trabajar con cifras bajas (5,1-7,9 nacimientos por año) y concentradas no son representativas, pero sí consideramos que ese cambio de tendencia tan drástico justo tras el cambio del cura rector esconde una mayor omisión. Otro aspecto que respalda esto, y en lo que incidiremos con una perspectiva general a continuación, son los plazos de bautismo: en ese período en el que el número de niños superaba tan ampliamente el número de niñas se estaba bautizando en un plazo medio de 3,79 días; plazo que cuando cambia el párroco y tenemos más niñas bautizadas era de 0,83 días (González López, 2019: 40-43). Huelga decir que, aunque leve, los plazos de bautismo de las niñas eran más dilatados.

Estas revisiones postmortem, inclusive en las que se constató la ausencia de partidas de bautismo, no siempre quedaron anotadas en los libros parroquiales, por lo que se hace necesario cruzar los libros con los datos de los procesos de esta tipología abiertos en la diócesis. A pesar de contar la diócesis con más de mil parroquias, estos procesos no fueron numerosos, pues algunas parroquias evitaron este tipo de problemas a través de la exposición pública de la lista de bautizados que se realizaba anualmente. Con todo, los testimonios escritos de este tipo de proceder son escasos y concentrados en el siglo xix. Por ejemplo, en Santa María de Rao se dejó constancia de dicha convocatoria durante, al menos, los años que estuvo regida por don Carlos Monasterio Donís: «habiendo convocado los vecinos desta parroquia para el efecto de publicar las partidas de bautizados se las leí y publique y no resultó faltar alguna».[30]

30 ACPDLu, Rao, Registros Sacramentales, Bautismos, *Libro I* (1724-1805), ff. 264v, 272, 278v, entre otros.

5.3. Factores familiares y contextuales

El tercer bloque de causas por las que se omitió el registro de partidas sacramentales lo constituye la actitud y decisiones tomadas por las familias y hablamos de familias porque no siempre los progenitores pudieron decidir. Siguiendo el ciclo vital de los nacidos, el primer elemento que podía determinar la omisión de su partida de bautismo era nacer en un lugar o circunstancias fortuitas, lejos de la parroquia de origen de los padres. Esta situación acontecía especialmente entre las madres solteras sin respaldo familiar. En el siglo XVIII y XIX, entre el 15-17% de las madres de hijos naturales en la diócesis de Lugo no eran naturales ni residentes en la parroquia en la que se bautizaba la criatura (González López, 2021: 295). A estas habría que añadir las que acudían a urbes próximas, pero fuera de nuestra área de estudio, ya que estos espacios garantizaban un mayor anonimato; en Santiago de Compostela, el 37,7% de las madres de hijos ilegítimos eran foráneas (Rey Castelao, 2015: 203). Algunas buscaron tal nivel de ocultación que se marcharon nada más dar a luz, incluso dejando a la criatura atrás, como hizo la madre de Rafaela (1847) conllevando un trágico destino para esta.[31]Otras tuvieron más paciencia y se marcharon tras la administración del sacramento, pero negándose a dar información familiar más allá del propio nombre de pila; situación en la que parte de los párrocos optaban por no dejar registro alguno por la falta de datos.

El objetivo de ocultar la maternidad fuera del matrimonio favoreció que fuesen principalmente hijos naturales los que nacían en estas circunstancias, lo que incrementó el riesgo de la omisión de su partida y la necesidad de posteriormente iniciar el consecuente proceso de averiguación. No obstante, también se hallan hijos legítimos en estas circunstancias, puesto que el trabajo y la movilidad de la mujer se mantenía durante los últimos meses de embarazo. En consecuencia, diversos niños nacieron en otras parroquias por motivos tan dispares como que su madre había acudido a una feria, a una romería o, incluso, estaba en peregrinación hacia Santiago de Compostela. En 1813, Manuel José Martínez, natural de la ciudad de Ourense, tuvo que solicitar la apertura de las probanzas relativas a su bautismo en la parroquia de Santiago de Castillón (Pantón, Lugo), porque su madre, Catalina Sobre, «casualmente dio a luz allí».[32]Algo similar le aconteció a María de Otero, que hubo de pedir refugio en casa de José María Vázquez porque le sobrevino el parto cuando se hallaba de paso hacia su parroquia.[33] Aunque anecdóticos, algunos bautizados, como María Francisca Luisa, desconocerían totalmente en que parroquia iniciar el trámite, ya que sus padres eran naturales del obispado de Palencia y, como anotó el párroco, se bautizó en esa parroquia «como transeúntes por el mundo».[34]

Si el contexto del nacimiento ya era determinante, más lo era el dilatado tiempo que se tardaba en llevar a bautizar (Llopis Agelán, 2004: 11). En la diócesis

31 ACPDLu, Soñar y Saa, Registros Sacramentales, Defunciones, *Libro II* (1826-1852), f. 37v.
32 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Pantón, Mazo 10.
33 AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Chantada, Mazo 11.
34 ACPDLu, Régoa,Registros Sacramentales, Bautismos, *Libro III* (1790-1817), f. 1v.

de Lugo se mantuvieron plazos muy amplios hasta avanzado el siglo XIX, cuando se fue generalizando el bautismo en las primeras 48 horas de vida. A inicios del siglo XVIII, menos del 10% de los bautizados eran llevados a la iglesia en dicho plazo y en el ecuador del siglo solo había aumentado al 16,8%, siendo lo más habitual llevarlos al cuarto día de nacer. Los tiempos de bautismo son determinantes no por el aspecto religioso en sí, sino porque recibir el sacramento era la única forma de ser registrado: la muerte de la criatura en ese lapso intermedio, incluso habiendo recibido agua de socorro, no garantizaba que el párroco lo anotase ni entre los bautizados ni entre los difuntos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, 1992: 84).

En este punto es necesario matizar los diferentes plazos que se manejaron para niños y para niñas, pues, aunque las divergencias no eran muy drásticas, sí se constata una mayor urgencia por bautizar varones. En los años centrales del siglo XVIII, el número de niños bautizados superaba al de las niñas ya desde el primer día (5,5-3,7%, respectivamente) y en términos acumulativos no eran más las niñas hasta el cuarto día de vida, cuando se habían bautizado el 60,0% de los niños y el 63,1% de las niñas.

Esta situación se mantiene a finales del siglo; sin embargo, para 1850-1855, cuando el 18,7% de los bautizados era el propio día de nacimiento y el 42,1% al día siguiente, la situación cambia y, excepto el día del parto, hay mayor prisa por bautizarlas a ellas: al segundo día de nacer, ya se habían bautizado el 80,9% de los niños y el 82,0% de las niñas. Es en ese lapso cuando la relación de masculinidad de nuestra muestra de bautismos baja del 108,9 al 102,2, por lo que la reducción de los plazos de bautismo benefició el registro de las niñas, en tanto un menor número de ellas falleció sin bautismo.

Y es que el fallecimiento del hijo, así como el de la madre, retrasaba los trámites del registro. A pesar de que la mayoría de los curas no precisase que le especificasen los nombres y apellidos de padres, padrinos y abuelos por ser sus parroquianos, sí habría algunos que, o bien la desconocían por ser él o alguno de ellos foráneo, o bien querría que se le confirmase la información. En consecuencia, diversos párrocos dejaron anotaciones referentes a la tardía notificación por parte de los progenitores que habían llevado a registrar al bautizado fuera de su lugar por orden temporal. Aquellos que fueron escrupulosos con el registro llegaron a acudir a la justicia para que se le diese cuenta de la información requerida; pero, partiendo de las características de los párrocos que ya hemos aludido, la mayoría se desentendieron del asunto y acabaron olvidando registrar al bautizado.

En definitiva, no se observa un sesgo de género deliberado en esa omisión, aunque podía haberlo en las circunstancias del nacimiento y del bautismo, como los citados plazos. Por el contrario, y aunque no fuese una omisión premeditada, las criaturas que carecían de una red familiar y social que pudiera reclamar desde el primer momento contra el no registro sí fueron objeto del desinterés de los clérigos en cuanto a su inscripción en los libros.

6. CONCLUSIONES

La omisión de partidas bautismales en la diócesis de Lugo responde a una conjunción compleja de factores materiales, clericales y familiares, más que a negligencias individuales. Si bien la deficiente formación de los párrocos rurales y la escasa vigilancia episcopal constituyeron facilitadores estructurales del subregistro, las destrucciones de los archivos, el recurso al sistema de minutas y las decisiones familiares explican la persistencia de omisiones hasta el siglo XIX. Esta se vio auspiciada por la baja demanda documental, dado que la partida de bautismo carecía de utilidad inmediata en la vida cotidiana del grueso de la población.

El incremento de los procesos desde finales del siglo XVIII confirma que hubo espacio para la irregularidad registral y que esta aumentó en los períodos de conflictividad, pero también con el crecimiento poblacional. Aunque la omisión de partidas afectó principalmente a los niños fallecidos antes de clausurarse su partida, también hubo supervivientes que llegaron a la edad adulta sin haber sido registrados. Si bien no era un elevado número, sí conllevó para estos la obligación inexcusable de tramitar la solicitud y el registro ante las autoridades pertinentes. Este coste administrativo transformó lagunas registrales en procesos que requerían testigos, interrogatorios y aceptación de las declaraciones, incurriendo en un gasto de tiempo y dinero. Proceso que podía tornarse complejo ante la falta de testigos, bien por no ser de la parroquia, bien por haber transcurrido décadas desde el bautizo.

La ausencia de sesgo de género directo en el momento del registro contrasta con un sesgo indirecto en la corrección. Los hombres generaron mayor presión por recuperar sus partidas omitidas, debido al hecho de que más hombres que mujeres entrasen a la carrera eclesiástica o universitaria, se casaran fuera de sus parroquias de origen, emigrasen en mayor volumen a territorios más lejanos y fuesen los receptores de herencias familiares; lo que explica que el índice de corrección de las omisiones en los niños sea mayor que entre las niñas. La menor apertura de procesos por parte de mujeres no implica menor omisión inicial, sino menor necesidad de acreditar documentalmente su identidad en su ciclo vital.

7. REFERENCIAS

Ávila Seoane, Nicolás (2022): Partidas de bautismo de expósitos y espurios en Belmonte de Tajo durante el siglo XVIII, en J. C. Galende Díaz, N. Ávila Seoane (dir.), *Cultura escrita e Historia social de Madrid durante el Siglo de las Luces*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid: 7-27.

Barreiro Mallón, Baudilio (1975): Interior y costa. Dos muestras de una estructura demográfica antigua en la Galicia rural, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. III. Historia Moderna,* Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 387-412.

Barrio Gozalo, Maximiliano (2002): El clero bajo sospecha a principios del siglo xviii: El Informe de Macanaz y la respuesta de los obispos, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 22: 47-62.

Bonneuil, Noël (1998): Traitement des données manquantes dans les séries issues des registres paroissiaux, *Population*, 53/1-2: 249-270.

Castro Redondo, Rubén (2019): *Cartografía digital de Galicia en 1753. Jurisdicciones, provincias y Reinos*, Andavira, Santiago de Compostela.

Catalán Martínez, Elena (2023): Were there missing girls in Biscay? Sex ratios in Northern Spain, 1550-1899, *Investigaciones de Historia Económica*, 19: 13-24. https://doi.org/10.33231/j.ihe.2023.03.004

Catalán Martínez, Elena (2022): El peso de la tradición. Nacimientos y bautismos en el mundo rural vasco (1690-1899), *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 40/2:35-61.

Dubert García, Isidro (1996): Alma de curas y Cura de almas. Moral y comportamientos eclesiásticos en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen (1600-1830), *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 7-8: 379-412.

Galende Díaz, Juan Carlos; García Ruipérez, Mariano (2004): Los pasaportes, pases y otros documentos de control e identidad personal en España durante la primera mitad del siglo xix. Estudio archivístico y diplomático, *Hidalguía. La Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, 302: 113–144.

González López, Tamara (2019): *Madriñas de brazo, padriños de pía: apadriñamento e bautismo no suroeste de Lugo (séculos xvi-xix),* Asociación de Amigos do Mosteiro de Ferreira de Pallares, Lugo.

González López, Tamara (2020): Infancia y padrinazgo: legítimos, naturales y expósitos en la diócesis de Lugo en el Antiguo Régimen, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies,* 38 (1): 59-77.

González López, Tamara (2021): Afrontar la maternidad en solitario: relaciones y redes de apoyo (Lugo, ss. xviii–xix), en M. M. Lobo de Araújo; C. Contente; A. Lopes Esteves (eds.), *As mulheres nos caminhos da história*, Universidade do Minho, Braga: 292-307.

Heras Santos, José Luis (2023): Litigiosidad judicial en torno a la filiación ilegítima en el Antiguo Régimen, *e-Legal History Review*, 38: 204-240.

Lanza, Ramón de (1991): *La población y el crecimiento económico en Cantabria en el Antiguo Régimen*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Llopis Agelán, Enrique (2004): El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos, *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24: 9-24.

Llopis Agelán, Enrique; Quiroga Valle, Gloria; Sánchez Salazar, Felipa; Velasco, Ángel L.; Fuente, Ana de la; García Calvo, Rocío; Ramos, Laura; Sierra, Víctor M. (2022): ¿Sobremortalidad femenina en la temprana infancia?: Las niñas invisibles en Ciudad Real y Guadalajara, 1840-1899, *Documentos de trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*, 22.

Moratinos y Santos, Matías de (1675): *Constituciones Synodales del Obispado de Lugo*, Imprenta Ioseph Fernández de Buendía, Madrid.

Pérez Moreda, Vicente (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos xvi-xix*, Siglo Veintiuno, Madrid.

Rey Castelao, Ofelia (1998): La iglesia gallega en tiempos de Felipe ii: la aplicación del Concilio de Trento, en J. Martínez Millán (ed.), *Felipe ii (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Parteluz, Madrid: 341-364.

Rey Castelao, Ofelia (2002): La diócesis de Lugo en la época moderna, en J. García Oro (ed.), *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid: 95-166.

Rey Castelao, Ofelia (2015): De la casa a la pila: hábitos y costumbres de bautismo y padrinazgo en Santiago de Compostela, siglos xvii-xviii, en I. Arias de Saavedra Alías; M. L. López Guadalupe Muñoz (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios*, Universidad de Granada, Granada: 195-214.

Rodríguez Ferreiro, Hilario (1975): Los archivos parroquiales de la península de Morrazo, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. V. Paleografía y Archivística,* Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 171-180.

Saavedra Fernández, Pegerto (1985): *Economía, Política y Sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

Saavedra Fernández, Pegerto (1992): Datos para un estudio comarcal da mortandade de «párvulos» en Galicia (fins do xvii - mediados do xix), *Obradoiro de Historia Moderna*, 1: 79-95.

Salinero, Gregorio (2010): Sistemas de nominación e inestabilidad antroponímica moderna, en G. Salinero e I. Testón Núñez (eds.), *Un juego de engaños: movilidad, nombres y apellidos en los siglos xv a xviii*, Casa de Velázquez, Madrid: 9-26. https://doi.org/10.4000/books.cvz.21564

Sobrado Correa, Hortensio (1994): Movimientos migratorios en la Galicia oriental: el interior lucense, 1700-1899, en A. Eiras Roel; O. Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela: 533-552.

Sobrado Correa, Hortensio (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

Valiña Sampedro, Elías (1991): *Catálogo de los archivos parroquiales de la diócesis de Lugo*, Diputación Provincial de Lugo, Lugo.

Wrigley, Edward A.; Davies, Ronald S.; Oeppen, Jim E.; Schofield, Roger S. (1997): *English population history from family reconstitution*, Cambridge, Cambridge University Press.

ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Facultad de
Geografía e Historia

Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA